

26 de junio del 2024

## AVISO SOBRE PROPUESTA DE TASACIÓN NO AD VALÓREM

Estimado/a propietario/a:

El Condado de Miami-Dade está llevando a cabo un proceso de revisión anual de las tarifas de los servicios de recogida de desechos sólidos. La dirección de la propiedad antes indicada está incluida en la Lista de Tasaciones No Ad Valórem del Condado de Miami-Dade para el 2025 como una propiedad que paga una tarifa de recogida de basura residencial al Departamento de Administración de Desechos Sólidos del Condado.

De acuerdo con las leyes del estado, este aviso ofrece a los residentes información actualizada sobre la puesta en marcha de este proceso y la POSIBILIDAD de un cambio en la tarifa de recogida de basura residencial para el próximo año. **En estos momentos, no hay cambios ni aumentos propuestos a la tarifa de tasación especial del servicio de recogida de desechos sólidos residenciales para el 2025.**

Al dorso de este Aviso se incluye información adicional sobre las tasaciones no ad valórem coordinadas por el Departamento. A continuación se muestran las tasaciones no ad valórem propuestas para el año 2025 correspondientes a la propiedad/folio antes mencionada:

Propósito	Descripción de la tasación	Tasación del 2024	Tarifa anual Propuesta	Unidad de Medida	Unidades	Valor
-----------	----------------------------	-------------------	------------------------	------------------	----------	-------

**NO ENVÍE SU PAGO. Esto no es una factura. Las tasaciones autorizadas en la audiencia pública se facturarán en octubre mediante la Factura Combinada de Impuesto a la Propiedad.**

### AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

El 16 de julio del 2024, a las 9:30 a. m., la Junta de Comisionados del Condado de Miami-Dade celebrará una audiencia pública relativa a la lista propuesta de tasaciones no ad valórem 2025 en el auditorio de la Comisión, ubicado en 111 NW 1st Street, 2do piso, Miami, Florida, 33126. El objetivo de la audiencia pública es recibir comentarios del público acerca de la lista propuesta de tasaciones antes de tomar una decisión final. Durante la audiencia, las autoridades fiscales pueden ENMENDAR o CAMBIAR las tasaciones propuestas.

Todas las tasaciones no ad valórem autorizadas se incluirán en la Factura Combinada de Impuesto a la Propiedad del 2025, que se distribuye en octubre. Conforme a los estatutos de la Florida, el incumplimiento del pago de la tasación (o tasaciones) no ad valórem en la fecha de su vencimiento [pagadero desde el 1º de noviembre hasta el 31 de marzo] traerá como resultado que se emita un certificado de gravamen impositivo para la propiedad, lo que podría resultar en la pérdida del título.

Como dueño de una propiedad sujeta a tasación, tiene derecho a participar en esta audiencia pública y/o presentar sus objeciones por escrito a la Junta de Comisionados del Condado de Miami-Dade en un plazo de veinte (20) días a partir de la fecha de este aviso. Puede enviar la carta a:

**Department of Solid Waste Management, Public Information and Outreach Division**  
 2525 NW 62 Street, 5th Floor, Miami, Florida 33147

**También puede enviar la carta al correo electrónico [DSWM@miamidade.gov](mailto:DSWM@miamidade.gov), Asunto: Tarifa propuesta del servicio de recogida de desechos sólidos para el 2025**

Para solicitar materiales en un formato accesible, los servicios de un intérprete de lenguaje de señas o cualquier adaptación para participar en una reunión o programa auspiciado por el Condado, llame al (305) 514-6646 con cinco días de antelación para darle curso a su pedido. Los usuarios del sistema de retransmisión TTY también pueden llamar al 711 (Florida Relay Service).

Para ver este aviso en español, visite por favor nuestro sitio web en [miamidade.gov/wastefee](http://miamidade.gov/wastefee) o llame al 305-499-8738 para recibir una copia del aviso en español por correo.

*Si ou vle wè avi sa a an kreyòl, vizite sitweb nou nan [miamidade.gov/wastefee](http://miamidade.gov/wastefee), oubyen telefon 305-499-8738 pou ou kapab resevwa yon kopi pa lapòs.*

# Aviso de Tasaciones Propuestas

## Información general y preguntas más frecuentes

### ¿Por qué recibí este aviso?

Como dueño/a de una propiedad en el estado de la Florida, usted tiene derecho a recibir información específica sobre las tasaciones no ad valórem. Este aviso cumple con esos derechos al proporcionar información detallada sobre las tasaciones asignadas a su propiedad y propuestas para su facturación en la Factura Combinada de Impuesto a la Propiedad para el 2025.

### ¿Tengo que responder a este aviso?

No. Este aviso es para propósitos informativos, por lo que no se requiere ninguna respuesta. Sin embargo, si tiene algún comentario relacionado con sus tasaciones que le gustaría se pusiera a consideración de la Junta de Comisionados del Condado (BCC, sigla en inglés), puede asistir en persona a la audiencia pública de la BCC o puede enviar sus comentarios por escrito (carta o correo electrónico) a la División de Divulgación e Información Pública del Departamento de Administración de Desechos Sólidos. Los comentarios por escrito que se reciban en un plazo de 20 días de la fecha de este aviso se presentarán ante la BCC.

### ¿Qué es una tasación no ad valórem?

Una tasación no ad valórem es una tasación especial o tarifa de servicio que no se basa en el valor de la propiedad ni en el amillaramiento.

### ¿Qué servicios son financiados por la tasación?

Los fondos provenientes de las tasaciones pueden utilizarse para servicios públicos continuos. El servicio de recogida de desechos sólidos residenciales es un ejemplo de los servicios financiados mediante la tasación no ad valórem.

### ¿Por qué podría cambiar el monto de la tasación?

El monto de la tasación para un servicio continuo puede cambiar anualmente según los costos operativos y los requisitos presupuestarios. En la página web del Departamento de Administración de Desechos Sólidos, [miamidade.gov/wastefee](http://miamidade.gov/wastefee), puede encontrar más información sobre las tasas.

### ¿Si esto no es una factura, cuando se me cobrará?

Las tasaciones autorizadas en la audiencia pública se facturarán mediante la Factura Combinada de Impuesto a la Propiedad para el 2025, que la Oficina del Recaudador de Impuestos del Condado de Miami-Dade enviará en octubre. A fin de evitar multas, es necesario pagar la factura de impuestos inmobiliarios en su totalidad a la Oficina del Recaudador de Impuestos, a más tardar el 31 de marzo. El incumplimiento del pago de la tasación (o tasaciones) no ad valórem en la fecha de su vencimiento [pagadero desde el 1º de noviembre hasta el 31 de marzo] traerá como resultado que se emita un certificado de gravamen impositivo para la propiedad, lo que podría resultar en la pérdida del título. Se ofrecen descuentos por pago anticipado.

### ¿Qué tipo de servicios cubre mi tarifa?

Los clientes de servicio completo seguirán recibiendo los siguientes servicios: recogida de basura junto a la acera dos veces a la semana, recogida de desechos reciclables junto a la acera en semanas alternas, uso ilimitado de nuestros 13 Centros de Basura y Reciclaje (TRC, sigla en inglés), dos recogidas de residuos voluminosos al año, uso de nuestros Centros de Entrega de Productos Químicos de Uso en el Hogar y servicios de aplicación del código. El Departamento también brinda recursos dedicados a prevenir el vertido ilegal y a proteger la calidad de vida en nuestros vecindarios y comunidades mediante programas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, por ejemplo "¡Mantengamos todo limpio!".



Si tiene alguna pregunta o necesita más información,  
llame al Departamento de Administración de Desechos Sólidos  
al 305-499-8738 o envíe un correo electrónico a [dswm@miamidade.gov](mailto:dswm@miamidade.gov).